“DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.”



CONTRATO No. 0255-SG-2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01
ENERO 2023
VERSIÓN 0
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN
ÍNDICE DE MODIFICACIONES
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

1. INTRODUCCION..... 3
2. INFORME EJECUTIVO..... 4
3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.....5
3.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO.....5
3.2 CONTRATOS SUSCRITOS.....6
3.2.1 Contrato de Obra.....6
3.2.2 Contrato de interventoría.....6
4. ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA.....7
4.1. ACTIVIDADES DE ORDEN TECNICO.....7
4.1.1 Análisis de avance de obra.....7
4.1.2 Actas legales suscritas.....8
4.1.3 Control de pólizas.....9
4.2 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO.....10
4.2.1 Información de índole presupuestal..... 10
4.2.2 Manejo del anticipo.....11
4.2.3 Actas parciales de obra.....12
5. RELACION DE PERSONAL12
5.1 Personal del contratista.....12
5.2 Personal de interventoría.....13
6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.....13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de Obra. 6
Tabla 2. Contrato de interventoría 7
Tabla 3. Actas Suscritas del Contrato de Obra. 8
Tabla 4. Actas suscritas del Contrato de Interventoría. 8
Tabla 5. Relación de pólizas del contrato de obra. 9
Tabla 6. Relación de pólizas del contrato de interventoria.10
Tabla 7. Relación de personal del contratista. 12
Tabla 8. Relación de personal de interventoría. 13

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Supervisión del Contrato	1 (original)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto realizar la ***"Interventoría técnica, administrativa y financiera durante el desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para sede central del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses"*****,** presentado en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, suscrito con PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

Se presenta acorde a las especificaciones técnicas de Interventoría y exigencias de la Entidad, en donde se realiza el respectivo control por nuestra empresa al Contratista ELEVADORES ROBINSON FONSECA, encargado de la ejecución del Contrato de Obra No. 0254-SG-2022, cuyo objeto es "**DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN**

DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ""

2. INFORME EJECUTIVO

Ubicación del proyecto: Sede central del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Torre C (Calle 7 A No. 12 A-51).

PLAZO CONTRATO: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO: 26 de diciembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de agosto de 2023.

CONTRATISTA: ELEVADORES ROBINSON FONSECA.

INTERVENTORIA: PRAN CONSTRUCCIONES.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: $749.695.095

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: $ 121.000.846

3. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la actualidad cuenta con dos (2) ascensores que tienen mas de veinticinco (25) años de uso y que por su tecnología y uso continuo se han venido deteriorando, presentando con el tiempo cada vez mayor numero de salidas de servicio por fallas recurrentes que dificultan el transporte vertical de los funcionarios y visitantes. Del mismo modo se han presentando muchas fallas donde se han quedado atrapados funcionarios, usuarios y visitantes, requiriendo su rescate, igualmente los ascensores no están parando al nivel de los pisos, generando pequeños escalones con los ascensores, lo que ha generado accidentes y además que los sensores de las puertas no están respondiendo presentando incidentes ya que al cerrarse atrapa los brazos o piernas de los usuarios y más adelante puede generar accidentes. Lo anterior obedece a que el sistema de control de las puertas y el sistema de control de piso es un sistema electromecánico obsoleto que no es comercial, se deben hacer adecuaciones para que el sistema funcione, pero no son muy confiables, por tal motivo; se requiere la reposición de los dos (2) ascensores de uso institucional para garantizar la normal operación de las diferentes actividades que se adelantan al interior de la sede central, donde se desplazan usuarios, funcionarios y visitantes, dentro de los cuales algunos presentan algún tipo de restricción de movilidad y que requieren el uso de ascensores para el desplazamiento al interior de la sede y asi garantizar las actividades misionales del instituto.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se contrató el desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para la sede central del Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, y así garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio para el personal visitante, funcionarios y usuarios, en especial para aquellos que se encuentran en condición de discapacidad, garantizando facilidades en su movilidad y protección.

Se van a efectuar dentro de las actividades contractuales los trabajos de adecuaciones y acondicionamiento de obra civil para adaptar los espacios conforme a las condiciones que requieran los nuevos equipos y la normatividad vigente.

Se va a efectuar dentro del marco contractual la inspección y certificación del funcionamiento de los dos (2) ascensores.

3.2. CONTRATOS SUSCRITOS

3.2.1. Contratos de Obra

El Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, adjudicó el desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para la sede central de la Entidad en referencia al Contratista ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, se firmó contrato No. 0254-SG-2022, el día 05 de diciembre de 2022:

CONTRATO DE OBRA: 0254-SG-2022	
CONSTRUCTOR:	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 749.695.095 M/CTE.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2023.
OBJETO CONTRACTUAL:	DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES PARA LA SEDE CENTRAL DEL INML y CF
LUGAR EJECUCIÓN:	SEDE CENTRAL DEL INML y CF (Calle 7 A No. 12 A-51).

Tabla 1. Contrato de Obra.

3.2.2. Contrato de Interventoría.

El Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, adjudicó la Interventoría técnica, administrativa y financiera del desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores a PRAN CONTRUCCIONES SAS, se firmó contrato No. 0255-SG-2022, se firmó contrato No.0255-SG-2022 el día 05 de diciembre de 2022.

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 0255-SG-2022	
CONTRATISTA:	PRAN CONTRUCCIONES SAS.
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO POVEDA ALVAREZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 121.000.046 M/CTE.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2023.
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES PARA LA SEDE CENTRAL DEL INML Y CF
LUGAR EJECUCIÓN:	SEDE CENTRAL DEL INML y CF (Calle 7 A No. 12 A-51).

Tabla 2. Contrato de interventoría

4. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

4.1. ACTIVIDADES DE ORDEN TÉCNICO.

4.1.1. Análisis del avance de obra.

Para el periodo correspondiente al presente informe, las actividades se vienen controlando de acuerdo con la programación aprobada y fueron ejecutadas las siguientes actividades:

- El día 26 de diciembre, el contratista RF ELEVADORES, envía cronograma preliminar de actividades y se suscribió el acta de inicio del contrato de obra, se recibe el certificado de constitución fiduciario.

- El día 29 de diciembre el contratista RF ELEVADORES, solicita un comprobante del desembolso del anticipo mediante correo electrónico.

- El día 02 de enero, la interventoría PRAN CNOSTRUCCIONES S.A.S., envió documentación del contrato de interventoría al contratista, para tramites en la fiducia.

- El día 02 de enero, la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., solicita información sobre el estado de los planos para fabricación de los dos (2) ascensores.

- El día 04 de enero, el contratista RF elevadores, envía adecuaciones al cronograma solicitadas por la entidad e interventoría.

- El día 11 de enero, la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S, envió correo electrónico, con el objeto de enviar la información del representante legal suplente para tramites ante la fiducia para la autorización del desembolso del anticipo por motivo de viaje del representante legal titular.

- El día 12 de enero, el contratista RF ELEVADORES, envía los documentos de diseño y especificaciones técnicas de los equipos (ascensores y elementos asociados).

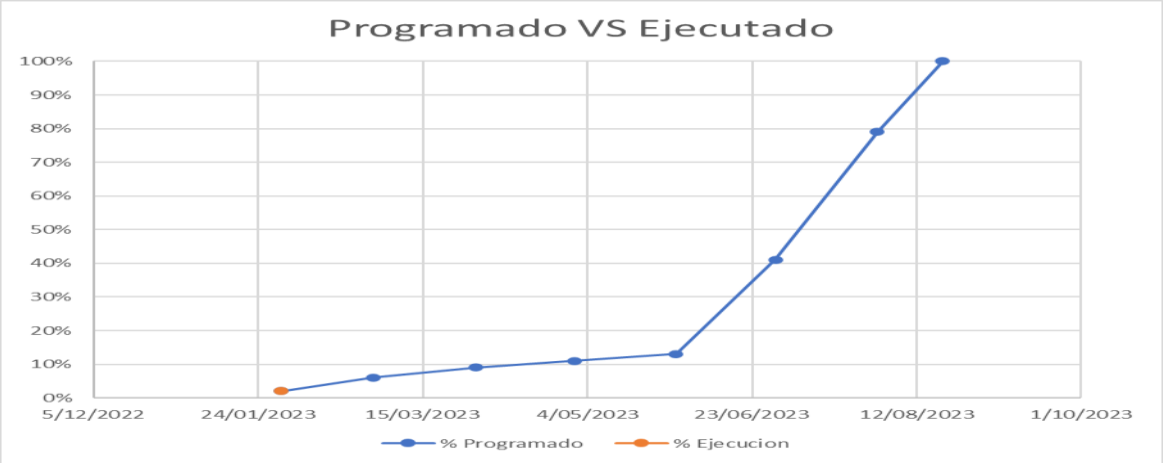
- El día 16 de enero, la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., efectúa aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de los equipos (ascensores y elementos asociados).

- El día 20 de enero, se efectuó aprobación del anticipo por parte de la interventoría a la fiducia, lo cual fue confirmado vía e-mail por el contratista.

- El día 30 de enero, el contratista RF ELEVADORES, envía documentación informando que la fabricación de los equipos inicia a partir del 31 de enero del año en curso.

El porcentaje ejecutado se relaciona a continuación:

Etapa de diseño – 100% - 31 de enero.
Etapa de fabricación y transporte – 3% - 31 de enero.
Desmonte de ascensores existentes y montaje y puesta en servicio nuevos ascensores– 0% - 31 de enero.
Actividades de obra civil –0% - 31 de enero.
Actividades de obra eléctrica –0% - 31 de enero.
Porcentaje ejecutado del proyecto 2%



4.1.2. Actas Legales Suscritas

Contrato de Obra: A continuación, se relacionan las actas legales suscritas en el contrato de Obra 0254-SG-2022:

Acta Suscrita	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Acta de Inicio de Obra	26 de diciembre de 2022	22 de agosto de 2023

Tabla 3. Actas Suscritas del Contrato de Obra.

Contrato de Interventoría: A continuación, se relacionan las actas legales suscritas en el contrato de Interventoría 0255-SG-2022:

Acta Suscrita	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Acta de Inicio de Interventoría	23 de diciembre de 2022	19 de agosto de 2023

Tabla 4. Actas suscritas del Contrato de Interventoría.

4.1.3. Control de pólizas

Contrato de Obra.

A continuación, se enuncian las Pólizas del Contrato de Obra:

POLIZA DE SEGURO - SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
POLIZA No.	61-44-101046584		
FECHA DE EXPEDICION	12 de diciembre de 2022		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	05-12-2022	20-08-2028	1.386.935.320,80
POLIZA No.	61-40-101017219		
FECHA DE EXPEDICION	12 de diciembre de 2022		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
RCE	05-12-2022	20-08-2023	200.000.000,00

Tabla 5. Relación de pólizas Contrato de Obra.

Contrato de Interventoría. A continuación, se enuncian las Pólizas del Contrato de Interventoría:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
POLIZA No.	390-47-994000075936		
FECHA DE EXPEDICION	06/12/2022		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	05/12/2022	20/08/2028	66,549,101.85

Tabla 6. Relación de póliza Contrato de Interventoría.

4.2. ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO

4.2.1. Información de índole presupuestal.

Contrato de Obra

1)Un Cincuenta (50%) sobre el valor del Desmonte, Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de dos (2) ascensores como anticipo, previa aprobación de la garantía única por parte del Instituto, el cual será consignado dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de fiducia mercantil irrevocable constituida para el patrimonio autónomo de manejo de anticipo, que deberá constituir el contratista en un plazo no mayor a siete (7) días calendario posteriores a la firma del contrato.
Con la firma del acta de recibo a satisfacción de los equipos, es decir una vez los equipos se encuentren operativos, inspeccionados y certificados para su uso, se cancelará un cincuenta (50%) del valor de los equipos como amortización del anticipo y un cuarenta por ciento (40%) para un total del noventa por ciento (90%) del valor total del desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento. El acta de recibo a satisfacción, deberá ser suscrita entre el contratista y la interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

2)El valor correspondiente a la obra civil y obra eléctrica se cancelará con actas de recibo parcial a satisfacción mensuales y hasta el noventa (90%) del valor de esta actividad, las cuales deberán ser suscritas entre el contratista y la interventoría, para cumplimiento de los requisitos de ley.

3)El diez (10%) del valor total del contrato se cancelará al contratista con la liquidación del contrato, previo cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales correspondientes y con la firma del acta de recibo a satisfacción final por la interventoría.

Contrato de Interventoría

- Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, la certificación del fabricante de inicio de ejecución de la producción de los equipos (dos (2) ascensores de 9 y 7 paradas), contrato de fabricación, tiempos estimados de entrega.

- Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, certificación de embarque y envió (transporte de equipos- dos (2) ascensores) hacia Colombia.

- Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, certificación de aduana de ingreso al país y nacionalización de los equipos (dos (2) ascensores).

- Un pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, la notificación del desmonte de los equipos existentes en sitio (dos (2) ascensores, de la torre B del INML y CF sede central Bogotá), traslado y disposición de los equipos desmontados y demás elementos que los componen, a lugar indicado por la entidad e inventario de todos los componentes desmontados.

- Un pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, la notificación del montaje, operatividad y puesta en funcionamiento de uno (1) de los equipos (ascensor), con la ejecución del 50% del valor total de las obras civiles.

- Un pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, la notificación del montaje, operatividad y puesta en funcionamiento del otro equipo objeto del contrato (segundo ascensor), y con la ejecución del 50% restante del valor total de las obras civiles, suscripción del acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato principal (Desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para la sede central del INML y CF).

- Un ultimo pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la liquidación del contrato de interventoría y del contrato principal, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del interventor de todos los productos generados en el contrato principal (Desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para la sede central del INML Y CF).

4.2.2. Manejo de anticipo

Contrato de Obra:

El Instituto concede al contratista un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto destinado al Desmonte, Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de los dos (2) ascensores por lo cual el contratista RF elevadores suscribió un contrato fiduciario irrevocable para la administración y pago para el manejo de los anticipos con la fiduciaria Bancolombia s.a.

Relación de pagos anticipo:

Se efectuó un desembolso por un valor de $ 110.000.000 pesos M/C como parte del anticipo.

Contrato de Interventoría:

El contrato no contempla pago de anticipo.

4.2.3. Actas parciales de obra.

Contrato de Obra.

El valor del Contrato de Obra será de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CERO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($749.695.095), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.

Contrato de Interventoría

El valor del presente contrato será de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($121.000.846), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.

5. RELACION DE PERSONAL

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

La presente es para efectuar entrega de la relación del personal aprobado del contratista, en esta etapa de diseños y compras de equipos no es requerido la presencia total del personal en sitio de obra.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN
ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	79.803.698	RESIDENTE DE OBRA	26/12/2022
MAURICIO CESAR MOLINA ARTETA	1.081.156.809	RESIDENTE DE MONTAJE	26/12/2022
JAVIER MARTINEZ CRUZ	12.134.153	SISO	26/12/2022
DIEGO MAURICIO NUÑEZ SALDAÑA	1.088.005.637	SUPERVISOR DE INSTALACION	26/12/2022

Tabla 7. Relación personal del contratista

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La presente es para efectuar entrega de la relación del personal aprobado de la interventoría, en esta etapa de diseños y compras de equipos no es requerido la presencia total del personal en sitio de obra.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE INICIO
ANDRES FELIPE LIBREROS TABARES	94.392.477	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	23/12/2022
NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	51.978.434	INGENIERO ELECTRICO	23/12/2022
LUIS MIGUEL SEPULVEDA LIZARAZO	7.220.750	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	23/12/2022

Tabla 8. Relación de personal de interventoría

6.0 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Se establecieron las pautas para los formatos de actas de reunión, coordinación de actividades, tiempos y contenido de los informes de interventoría, tramites de pago ante la fiducia.
- La entidad solicita en los informes un registro fotográfico de las partes ocultas intervenidas del antes y del después para llevar la trazabilidad en la ejecución.
- Se efectuó un desembolso inicial de $110.000.000 M/C como parte de pago del anticipo, el cual fue recibido por el contratista el 20/01/2023, el saldo pendiente como anticipo es de $ 206.320.494,83 M/C.
- Se presenta el cronograma de obra, el cual a solicitud de la entidad se reajusta para dar inicio actividades en el ascensor de 7 paradas y luego en el de 9 paradas.
- Se ratifica según las especificaciones técnicas que el cerramiento en muro divisorio es en superboard.
- El inicio de fabricación de los equipos fue el 31/01/2023 con fecha aproximada de embarque en puerto de shangay el día 11/03/2023.
- Se plantea la suspensión del contrato en el periodo de fabricación de los equipos, está pendiente el desembolso total del anticipo para poder efectuar el trámite de suspensión.

- Se recibe informe mensual del contratista donde se indican las actividades ejecutadas desde la visita previa de reconocimiento, estando acorde con lo requerido.



ANDRES FELIPE LIBREROS T.

Director de Interventoría
Pran construcciones s.a.s.